

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN  
LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 14h40, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejala Ivone Von Lippke y concejala Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano; Abg. Bruno Andrade, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Javier Pinto, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Dra. Erika Mora, funcionaria del despacho del concejal Pedro Freire; Dra. Nancy Rivera y, Arq. Jaime Guerrero, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del orden del día el mismo que es aprobado:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 30 de mayo y 15 de noviembre de 2016.**

Las actas son aprobadas sin ninguna observación.

2. **Conocimiento y resolución del proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280.**

**Concejala Soledad Benítez:** Señala que este proyecto de Ordenanza ha sido analizado en mesas de trabajo, y atendiendo a las observaciones de la Procuraduría Metropolitana, se ha solicitado informes de las dependencias pertinentes, con el propósito de subsanar el informe y criterio legal de dicha dependencia.

Indica además que se ha retirado del proyecto de Ordenanza todo lo referente al tema de economía popular y solidaria puesto que ese proyecto de reforma aún se encuentra en análisis en otra comisión del Concejo Metropolitano.

En tal virtud, y considerando que se cuenta con todos los informes correspondientes, propone que se solicite a la Procuraduría Metropolitana, remita el informe y criterio legal correspondiente.

**Concejala Ivone Von Lippke:** Apoya la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, y solicita que una vez llegue el informe legal de la Procuraduría Metropolitana, el proyecto de Ordenanza se pase de manera inmediata para conocimiento del Concejo Metropolitano en primer debate.

La comisión luego de conocer el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, acoge las mociones presentadas por las concejalas Soledad Benítez e Ivone Vonn Lippke, y resuelve:

- a. Al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, solicitar a la Procuraduría Metropolitana, remita en el plazo máximo de 8 días, un informe respecto del proyecto en referencia.
- b. Una vez que la Procuraduría Metropolitana, remita su informe y criterio legal, emvoar el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, para conocimiento y análisis del Concejo Metropolitano, en primer debate.

Siendo las 15h05, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Msc. Soledad Benítez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Comercialización**

**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**

Pamela A.

La comisión luego de conocer el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, acoge las mociones presentadas por las concejalas Soledad Benítez e Ivone Vonn Lippke, y **resuelve:**

- a. Al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074, solicitar a la Procuraduría Metropolitana, remita en el plazo máximo de 8 días, un informe respecto del proyecto en referencia.
- b. Una vez que la Procuraduría Metropolitana, remita su informe y criterio legal, emvoar el proyecto de Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza Metropolitana No. 280, para conocimiento y análisis del Concejo Metropolitano, en primer debate.

Siendo las 15h05, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Msc. Soledad Benítez**  
**Presidenta de la Comisión de**  
**Comercialización**

**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**

Pamela A.